

¿QUÉ HACE FLACT?

> [Diplomados](#)

> [Pasantías](#)

> [Certificados FLACT](#)

> [Planeación Estratégica](#)



RESEÑA HISTÓRICA

Tras la creación de la Federación Mundial, se desarrollaron las federaciones continentales en Asia, Europa, América y América Latina.

La Flact, fue creada en Campinas - Brasil en el año 1987, en el marco de la 1a. Conferencia Latinoamericana de Comunidades Terapéuticas. Ahora prácticamente, todos los países del área cuentan con sus respectivas asociaciones nacionales, las que ostentan a su vez, distintos niveles de desarrollo. Cada dos años, la FLACT realiza una conferencia latinoamericana.

1986 Campinas
1988 Argentina
1990 Bolivia
1992 Perú
1994 Colombia
1997 México
1999 Chile
2001 San José de Costa Rica
2003 Quito Ecuador
2005 Puerto Rico
2007 Argentina
2009 México

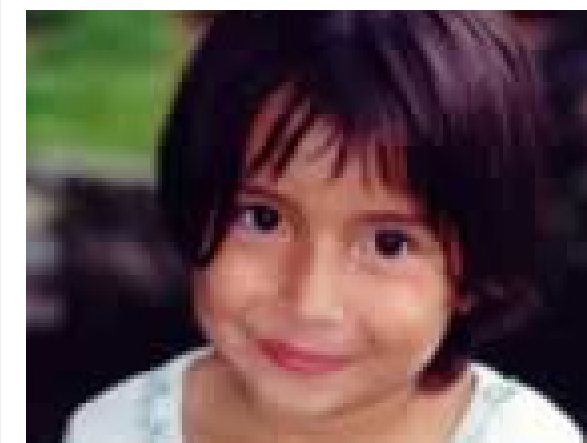
Cada país tiene su propia organización. Y, al crear una red latinoamericana, lo hacemos desde la libertad. Pretendemos articularnos para compartir lo que cada cual tiene y sabe. Lo hacemos desde un profundo sentido de servicio y solidaridad.

La red permite el intercambio de experiencias, pasantías y eventos, movilizando la coordinación entre las asociaciones, el desarrollo de acciones en común y la conformación de asociaciones que propicien el desarrollo de investigadores y expertos en materia de drogas, incentivando el conocimiento y el diálogo. La Asociación y el trabajo en red que realiza la Flact, busca asumir como propios los códigos de ética las normas y pautas y los derechos de los residentes emanados de la WFTC y todo dentro de la originalidad de cada programa.

En el mes de julio de 1994, la Flact, contaba con la Asociación Brasileña, la Argentina, la Peruana y la Colombiana. A partir de esa fecha, se crean las Asociaciones de Bolivia, Chile, Ecuador, Venezuela, Uruguay, Paraguay, México, Panamá, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Guatemala, Salvador, República Dominicana y Puerto Rico. Ha sido un proceso lento y progresivo de consolidación, que hoy cuenta con cerca de 500 programas de miembros afiliados y más de 1000 programas en proceso de preafiliación.

En septiembre del año 1998, en la ciudad de Medellín, Colombia, la Flact, con el apoyo del Departamento de Estado de los Estados Unidos, convocó a la 1ª. Asamblea de Presidentes y Representantes de las Asociaciones Latinoamericanas, elaborando un Plan Estratégico a cuatro años. Se adecuán los estatutos a la realidad que hoy vive la Flact, y se propone un monitoreo al trabajo que realizan cada una de las asociaciones. Contamos con la participación del P. Bartomeu Catalá, presidente de la Asociación Proyecto Hombre de España, y con el Dr. Emiliano Martín del Plan Nacional de Drogas de España.

"Trascender es una actitud que permite conocer la savia por las hojas secas, presentir el agua por la sed, saber de la luz por las tinieblas."



DIPLOMADOS

PASANTIAS

CERTIFICADOS FLACT

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

¿Qué Hace FLACT?

> Diplomados	> Presentación de diplomados	
> Pasantías	> Formato de inscripción a diplomados	
> Certificados FLACT		
> Planeación Estratégica		

DIPLOMADOS

Para la Fundación Hogares Claret el tema de la formación y cualificación continua de sus equipos de colaboradores es un componente esencial de su gestión estratégica. Es una idea que se ha concretizado en uno de los cinco grandes objetivos que orientan el Plan Trienal Institucional, al lado de la Autosostenibilidad Económica, la Actualización permanente del Modelo Terapéutico, el Mejoramiento de la Comunicación en los ámbitos interno y externo y el desarrollo de una Cultura de la Calidad.

En concordancia con este empeño de formación y cualificación de su talento humano, la Fundación organizó en el año 1997 un primer curso para operadores de Comunidad Terapéutica con un currículo de más de 300 horas, articulado sobre 4 grandes áreas (Educativa, Técnica, Terapéutica y Clínica), el cual se dictó por fases durante seis meses a 20 operadores directamente vinculados con la Fundación.

Esta experiencia piloto se convirtió en el preámbulo de la serie de eventos académicos que se inició en el mes de julio de 1998, cuando realizamos el Primer Diplomado para Operadores y Agentes Dinamizadores en Prevención Integral en asocio con la Federación Latinoamericana de Comunidades Terapéuticas (FLACT) y la Universidad de San Buenaventura, el cual contó con la asistencia de 41 personas en representación de 17 países de Centro y Sudamérica.

Sin duda fue una experiencia exitosa, con una evaluación muy positiva por parte de los asistentes y de las instituciones participantes tanto en lo que respecta a la propuesta curricular, a la calidad de los docentes, como a la misma organización del evento.

El año 2001 fue un año prolífico en la realización de estos eventos académicos. Además de los ya tradicionales diplomados dirigidos a operadores de programas terapéuticos (que a partir de ese año optamos por renombrar buscando hacer énfasis en la función de Consejería), decidimos presentar dos nuevas propuestas temáticas surgidas de las necesidades y expectativas de los participantes y de las instituciones miembros de las comunidades federadas en la FECCOT y la FLACT. De esta manera ofrecimos a la comunidad latinoamericana los Diplomados en “Dinamización de Procesos de Prevención Integral” y en “Dirección de Programas Terapéuticos” durante los meses de junio y octubre respectivamente. Al primero asistieron 45 personas y al segundo 40.

Un lugar especial merece la realización, en ese mismo año, de dos Diplomados en el marco de un convenio internacional entre la Fundación Hogares Claret y la institución italiana Asociación “Casa Famiglia Rosetta”, que dirige el Padre Vincenzo Sorce. Con el objetivo de compartir conocimientos y experiencias sobre los modelos de intervención con jóvenes en ambos contextos, cada una de las dos instituciones se comprometieron a organizar un evento académico de 120 horas en sus respectivos países dirigido a profesionales de instituciones que trabajan en el abordaje de problemáticas sociales relacionadas con el tema “Jóvenes, Violencia y Drogas.

El primer diplomado, realizado en la ciudad de Gela, situada en la región de Sicilia al sur de Italia, contó con la participación de 21 profesionales de la región y fue facilitado por un equipo de profesionales representantes de cinco instituciones colombianas, Fundación Hogares Claret, Corporación Región y Corporación Surgir, Fundación Universitaria Luis Amigó y Universidad de San Buenaventura.

Al segundo evento, realizado en Medellín, asistieron 34 representantes de instituciones antioqueñas con trayectoria en el manejo de la problemática. La parte académica del evento estuvo a cargo de tres profesionales de la Asociación “Casa Famiglia Rosetta” de Gela y Roma, y culminó con un Simposio, en el Auditorio Héctor Botero de la Universidad de Medellín, sobre modelos institucionales de intervención con jóvenes en la ciudad.

[DIPLOMADOS](#) | [PASANTIAS](#) | [CERTIFICADOS FLACT](#) | [PLANEACIÓN ESTRATÉGICA](#)

> [DIPLOMADO PARA OPERADORES DE COMUNIDAD TERAPÉUTICA \(210 H\)](#)

DESCARGAR PDF

> [CONSEJERÍA DE DROGODEPENDENCIAS \(210 H\)](#)

DESCARGAR PDF

> [DIRECCIÓN DE PROGRAMAS TERAPÉUTICOS \(140 H\)](#)

DESCARGAR PDF

> [SOBRE “JÓVENES, DROGA Y VIOLENCIA”, ESTUDIO TRANSNACIONAL SOBRE LA SITUACIÓN DEL MENOR EN RIESGO. \(120 H\)](#)

DESCARGAR PDF

> [DINAMIZACIÓN DE PROCESOS EN PREVENCIÓN INTEGRAL. \(140 H\)](#)

DESCARGAR PDF

> [PARADIGMAS EN LA INTERVENCIÓN CON POBLACIÓN. \(140 H\)](#)

DESCARGAR PDF

¿QUÉ HACE FLACT?

> [Diplomados](#)

> [Pasantías](#)

> [Certificados FLACT](#)

> [Planeación Estratégica](#)

> [Descripción de Pasantías](#)

> [Criterios para las pasantías](#)

> [Formato de aplicación para pasantías](#)



DESCRIPCION DE PASANTÍAS

Es un servicio de la Fundación Hogares Claret, en el cual ofrecemos la oportunidad para conocer programas terapéuticos dirigidos a niños de la calle, menores infractores y contraventores, adolescentes de ambos sexos consumidores de sustancias psicoactivas y con problemas de conducta, indigentes, hombres y mujeres adultos consumidores, programa ambulatorio y de libertad asistida, Clínica Especializada de Modelo Bio-médico y programas de prevención.

"Nunca el mundo fue tan desigual y pobre como ahora. Nunca hubo tanta humanidad privada de ser humana. Pasamos de los pobres a los empobrecidos, a los excluidos, a los sobrantes."

DIPLOMADOS

PASANTIAS

CERTIFICADOS FLACT

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

¿QUÉ HACE FLACT?

- > Diplomados
- > **Pasantías**
- > Certificados FLACT
- > Planeación Estratégica

- > Descripción de Pasantías
- > **Criterios para las pasantías**
- > Formato de aplicación para pasantías



CRITERIOS PARA LAS PASANTÍAS

1. La Institución interesada en que uno de sus terapeutas realice una pasantía deberá enviar hoja de vida del mismo con la siguiente información (Formato Anexo).
 - * Datos Personales Información Académica
 - * Historia personal en relación a la droga (Exadicto?, Trabaja con Adictos?)
 - * Historia Laboral Razones para solicitar pasantía (Objetivos, expectativas)
2. Tiempo de duración: mínimo 1 semana - máximo 2 meses.
3. Antes de iniciar la pasantía se realizará una entrevista entre el pasante y el coordinador de la misma. En dicha entrevista se elaborará un itinerario para la pasantía y una inducción acerca del programa de la Fundación Hogares Claret.
4. La Fundación aporta el alojamiento, la alimentación y todo el apoyo logístico de la comunidad terapéutica; los demás gastos serán cubiertos por la institución que envía al pasante (Transporte, salidas de la comunidad, artículos de aseo personal, etc.) o por el pasante.
5. Durante el tiempo de estadía en comunidad terapéutica el pasante convivirá con los demás miembros de la misma (De acuerdo con los recursos y condiciones del hogar escogido para la pasantía).
6. La Fundación asignará una persona que se encargará de la coordinación del itinerario del pasante y en general de todo lo relacionado con la pasantía.
7. No se permitirán llamadas nacionales ni Internacionales desde teléfonos de la Fundación.
8. La Institución que envía al pasante deberá amparar a este con un seguro (de accidentes, médico, de vida).
9. En caso de daños a instalaciones o enseres de la Fundación ocasionados durante la pasantía, se responsabilizará a la agencia que envía al pasante.
10. El pasante acatará las normas y pautas del programa de comunidad terapéutica y los estándares de la Federación Mundial de C.T.
11. La Fundación no se responsabiliza del pasante por fuera de las instalaciones de la misma.
12. No se admitirán pasantes que se encuentren en proceso de tratamiento.
13. Los gastos médicos que necesite el pasante correrán a cargo de la institución que lo envía (en caso de no estar asegurado).
14. Cualquier salida de las instalaciones de la comunidad terapéutica debe ser autorizada por el coordinador de la pasantía.
15. Al finalizar el tiempo de la pasantía el pasante realizará un informe a su coordinador, en el cual hará referencia a sus puntos de vista sobre su experiencia como pasante, su evaluación de los programas visitados en términos de fortalezas y debilidades y sus sugerencias al mismo.

"Otra frase que serva de reflexión para esta sección, texto que se puede implementar en todas las secciones."

Al finalizar su estadía en los hogares deberá haber alcanzado lo siguiente:

1. Conocimiento teórico del programa terapéutico educativo que ofrece nuestra Fundación para las personas con problemas de consumo de sustancias psicoactivas (adolescentes, adultos, mujeres y reincidentes).
2. Conocimiento del ABC de la Comunidad Terapéutica.
3. Conocimiento y manejo de los dispositivos terapéuticos y dinámicas de la Comunidad Terapéutica.
4. Elaboración de planes de tratamiento.
5. Criterios y procedimientos de evaluación de residentes.
6. Conocimientos básicos de Prevención Integral...

Para obtener estas metas el pasante debe ejecutar las siguientes estrategias:

1. Convivencia muy cercana con todo el grupo de lunes a viernes. Tener en cuenta que los domingos tienen suma importancia, pues se realiza la visita de familiares y el relato de la terapia de Reinserción; por lo tanto es necesario asistir mínimamente una vez a estos eventos.
2. Participación activa en las dinámicas y terapias del diario vivir de la Comunidad Terapéutica.
3. Participación en reuniones del Staff.
4. Diálogos muy frecuentes con los profesionales, operadores y terapeutas (egresados del programa).
5. Estudio diario del ABC de la Comunidad Terapéutica, de las 6. memorias de la Fundación Hogares Claret y el Curso de Dinamizadores en Prevención Integral. Leer además el material producido por el Centro de Capacitación de la Fundación Hogares Claret.
6. Elaboración del diario de campo y agenda de trabajo con la asesoría del Director del hogar donde encuentre.

¿QUÉ HACE FLACT?

> [Diplomados](#)

> [Pasantías](#)

> [Certificados FLACT](#)

> [Planeación Estratégica](#)

> [Descripción de Pasantías](#)

> [Criterios para las pasantías](#)

> [Formato de aplicación para pasantías](#)



FORMATO DE APLICACION PARA PASANTIAS

> **Title:**

> **First Name:**

> **Last Name:**

> **Company:**

> **Address:**

> **Town/City**

> **County/State**

> **Postal/Zip Code**

> **Country:** Colombia

> **Telephone Number:**

> **Mobile Number:**
Would you like to receive messages to your mobile from _____ containing news, special offers, product and service information and take part in our research? If yes, please include your mobile number here.

> **Email address:**
Would you like to receive emails from the publisher, IPC, containing news, special offers plus product and service information and, occasionally, to give your views on our magazines for research purposes.
If yes, please tick here

ENVIAR APLICACION

[DIPLOMADOS](#) | [PASANTIAS](#) | [CERTIFICADOS FLACT](#) | [PLANEACIÓN ESTRATÉGICA](#)

[> Diplomados](#)[> Pasantías](#)[> **Certificados FLACT**](#)[> Planeación Estratégica](#)

LISTA DE CERTIFICADOS

> [CERTIFICACION DE CONSEJEROS TERAPEUTICOS EN DROGODEPENDENCIAS EN COMUNIDAD TERAPEUTICA.](#)

Este proyecto es un trabajo conjunto entre la Federación Latinoamericana de Comunidades Terapéuticas (FLACT) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD- OEA), con el objeto de diseñar y poner en marcha de un sistema de Certificación Técnica que beneficie a profesionales , técnicos u operadores terapéuticos que se desempeñan en comunidades terapéuticas asociadas a la Federación Latinoamericana de Comunidades Terapéuticas , otorgándoles una validación al trabajo que realizan en los procesos de tratamiento y rehabilitación de personas con problemas de abuso y dependencia a drogas que entran a sus comunidades y que tenga validez dentro del marco institucional legal vigente en cada país latinoamericano.

[DESCARGAR PDF](#)

> [DEFINICIÓN DEL CONSEJERO TERAPEUTICO EN ADICCIONES / DROGODEPENDENCIAS](#)

Un proceso colaborativo que facilita el progreso de la persona en tratamiento hacia las metas y objetivos del proceso terapéutico determinados por ambas partes. La consejería incluye métodos que son sensibles a las características individuales del usuario/a y reconoce la influencia de otras personas significativas, así como el contexto social y cultural del mismo. La competencia en consejería se construye basándose en un entendimiento, apreciación y habilidad del uso apropiado de las contribuciones de varios modelos de consejería según su aporte a las modalidades del cuidado para individuos, grupos, familias, parejas y otras personas significativas.

[DESCARGAR PDF](#)

> [CERTIFICADO 3 - PUEDEN PONER TANTOS CERTIFICADOS COMO QUIERAN](#)

Un proceso colaborativo que facilita el progreso de la persona en tratamiento hacia las metas y objetivos del proceso terapéutico determinados por ambas partes. La consejería incluye métodos que son sensibles a las características individuales del usuario/a y reconoce la influencia de otras personas significativas, así como el contexto social y cultural del mismo. La competencia en consejería se construye basándose en un entendimiento, apreciación y habilidad del uso apropiado de las contribuciones de varios modelos de consejería según su aporte a las modalidades del cuidado para individuos, grupos, familias, parejas y otras personas significativas.

[DESCARGAR PDF](#)[DIPLOMADOS](#)[PASANTIAS](#)[CERTIFICADOS FLACT](#)[PLANEACIÓN ESTRATÉGICA](#)

¿QUÉ HACE FLACT?

> [Diplomados](#)

> [Pasantías](#)

> [Certificados FLACT](#)

> [Planeación Estratégica](#)

> [Presentación de diplomados](#)

> [Formato de inscripción a diplomados](#)



FORMATO DE INSCRIPCION PARA DIPLOMADOS

> **Title:**

> **First Name:**

> **Last Name:**

> **Company:**

> **Address:**

> **Town/City**

> **County/State**

> **Postal/Zip Code**

> **Country:** Colombia

> **Telephone Number:**

> **Mobile Number:**
Would you like to receive messages to your mobile from containing news, special offers, product and service information and take part in our research? If yes, please include your mobile number here.

> **Email address:**
Would you like to receive emails from the publisher, IPC, containing news, special offers plus product and service information and, occasionally, to give your views on our magazines for research purposes.
If yes, please tick here

[ENVIAR INSCRIPCION](#)

[DIPLOMADOS](#) | [PASANTIAS](#) | [CERTIFICADOS FLACT](#) | [PLANEACIÓN ESTRATÉGICA](#)

<ul style="list-style-type: none"> Diplomados <ul style="list-style-type: none"> Análisis Interno DESCARGAR PDF Pasantías <ul style="list-style-type: none"> Análisis Externo DESCARGAR PDF Certificados FLACT <ul style="list-style-type: none"> Matriz DOFA DESCARGAR PDF Planeación Estratégica <ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de Metas 2001 - 2004 DESCARGAR PDF Establecimiento de Metas 2001 - 2002 DESCARGAR PDF Establecimiento de Metas DESCARGAR PDF 	
--	--

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA / FLACT 2001 - 2004

TRABAJO EN QUITO – ECUADOR (Octubre 31 – Noviembre 2)

Metas en que trabajamos actualmente:

Sólo 11 de las 19 Asociaciones Nacionales han enviado el Informe sobre cumplimiento de las tareas (prioridades estratégicas) planteadas en la Reunión de Santo Domingo: Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Honduras y Panamá. Los dos últimos sólo presentaron un informe de sus programas asociados. (No han enviado: Chile, Panamá, Salvador, Ecuador – México, Perú, Puerto Rico, Brasil)

ACREDITACIÓN DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL

- Su Asociación Nacional, ya está acreditada jurídicamente?
 - En caso negativo, ¿qué le hace falta para obtener la acreditación?
- 8 de las 11 Asociaciones han respondido afirmativamente la pregunta 1. Paraguay respondió a la pregunta 2 que «la acreditación está en trámite desde la constitución de la Junta Directiva, Honduras y Panamá no respondieron el cuestionario.
- 4 de las 8 afirmativas (Bolivia, Costa Rica, Guatemala y Venezuela) incluyeron el número y fecha de la Personería Jurídica y la Feccot citó el Número de Identidad Tributaria.

CRITERIOS DE AFILIACIÓN

- ¿Cuáles son los criterios de Afiliación y Preefiliación (si los tiene) de su Asociación?
- ¿Qué requisitos deben cumplir los programas interesados en afiliarse a su Asociación?

ARGENTINA (PONGA)

- Carpeta Institucional
- Estatuto
- Personería Jurídica
- CUIT
- Habilitación

Categorías de Asociados: Activos y Adherentes Activos:

- Tener inscripción y reconocimiento legal
- Tener mínimo 2 años de funcionamiento
- Trabajar en Prevención y Tratamiento asumiendo el modelo de CT.
- Cumplir las normas de SEDRONAR y organismos provinciales para programa terapéutico, planta física, equipo técnico y estructura administrativa.
- Adhesión a los estándares de la WFTC.

Adherentes:
Los que apoyan el objeto social de la Federación pero no cumplen los requisitos de los miembros activos. No tiene derecho a voto ni pueden integrar los órganos sociales.

BOLIVIA

- Contar con mínimo de 10 personas en tratamiento mínimo en una Comunidad Terapéutica.
- Adhesión a los estándares de la WFTC.
- Aceptación a los Estatutos de la A.B.C.T.
- Estar trabajando con el modelo de Comunidad Terapéutica por un periodo no inferior a un año de anterioridad a la fecha de solicitud.
- Acreditar la vigencia de Personería Jurídica y/o Licencia de Funcionamiento.
- Ser presentado y recomendado por un miembro activo.
- Obtener un concepto favorable de un miembro de la Junta Directiva designado por ésta para visitar las instalaciones del solicitante.
- Acreditar el pago de las cuotas de afiliación y sostenimiento correspondientes al primer año.

COLOMBIA (FECCOT)

- Adhesión a estándares de WFTC
- 2 años de funcionamiento
- Mínimo de 20 usuarios
- Copia del Acta Constitutiva
- Copia de Estatutos
- Directorio de Junta Directiva
- Licencia de Funcionamiento como IPS
- Descripción de Programa de Tratamiento
- Carta de Presentación por miembro activo FECCOT
- Informe favorable de miembros de Junta FECCOT
- Recibo de pago cuota de afiliación y sostenimiento.

Preefiliación:
Puntos 1, 2, 3, 4, 5, 7.

COSTA RICA

- Mínimo 12 usuarios
- Adhesión a estándares WFTC
- Adhesión a estatutos de Asociación Nacional
- Personería Jurídica
- Acreditación IAFA
- Presentación de Miembro de Junta
- Aval de Junta Administrativa de la Asociación luego de visita de inspección.

GUATEMALA (RED...)

- Ser Persona Jurídica
- Licencia como CAIPAS por DRACES
- Inscripción en SAT
- Experiencia de 2 años
- Adopción de Reglamento de la Red
- Adhesión a estándares WFTC
- Aprobar visita de inspección
- Acojer sugerencias de OMS, OPS, CI CAD-OEA, PNUFID-ONU, R10D, R1PRED.
- Aval de dos miembros de la RED
- Ser aceptado por la Junta y ratificado por la Asamblea
- Pago de cuotas de Afiliación y Sostenimiento

NICARAGUA (FENICT)

a) Preefiliación:

- Copia de Personalidad Jurídica (Gaceta)
- Junta Directiva vigente
- Carta de Presentación dada por un miembro activo
- Mínimo 2 años de funcionamiento
- Que trabaje en prevención y tratamiento con adhesión a estándares de la WFTC
- Recibo de pago de cuota de afiliación
- Programa escrito de intervención
- Que el programa terapéutico esté dentro de las normas establecidas en el país con respecto a:
 - Equipo Técnico
 - Planta física adecuada al número de usuarios.
 - Estructura Administrativa adecuada.

b) Afiliación:

- Informe favorable de Miembros de Junta Directiva de FENICT
- Ratificación en Asamblea Ordinaria de la FENICT.

PARAGUAY (FEPACT)

- Caracterizarse por Comunidad Terapéutica.
- No perseguir fines de lucro o comercial
- Acompañar a la solicitud con los documentos que acreditan su existencia legal, memoria anual y el plan de acción futura, así como una descripción.

URUGUAY (FUCOT)

a) Preefiliación:

- Manifestar por escrito el interés de afiliarse a la FUCOT
- Adherir al Código de Ética
- Participar entre 6 meses y 1 año de las actividades
- Tener o gestionar la personería jurídica.
- Definir de común acuerdo si se incorpora como socio

b) Afiliación:

- Lo establecido en los estatutos de FUCOT
- Debe tener acreditación jurídica necesariamente

VENEZUELA (FEVITRAP)

Ficha de Afiliación (documentos a consignar):

- Compromiso de trabajar bajo el modelo de CT, aceptando el Código de Ética ... (los estándares emanados de la WFTC).
- Copia de Acta Constitutiva (vigente) y estatutos.
- Permiso de funcionamiento o registro en CONACUID
- Descripción del Programa de Tratamiento
- Datos miembros Junta Directiva vigente.
- Carta de presentación dada por un miembro de FEVITRAP activo.
- Informe favorable de miembro de la Directiva de FEVITRAP.
- Recibo de pago de la cuota de preefiliación o afiliación y mantenimiento anual en FEVITRAP por BS. 100.000 c/u.
- Cancelación de \$75 anuales por concepto de afiliación y mantenimiento en la WFTC y FLACT.

Preefiliación:
Puntos 1, 2, 4, 5 y opcional punto 6.

NORMAS DE CALIDAD

- ¿Su Asociación Nacional tiene diseñada una propuesta de Normas de Calidad para sus programas afiliados?
- ¿Esa propuesta se ha implementado en alguno de los programas?
- ¿Se ha realizado algún tipo de auditoría o evaluación de su aplicación?
- ¿Existe un cronograma de implementación para todos los programas de su Asociación?

ARGENTINA
Responde afirmativamente a las 4 preguntas pero no suministra información adicional.

BOLIVIA
Responde negativamente las preguntas 1,2 y 4. Curiosamente responde afirmativamente la 3. La respuesta requiere una aclaración pues resulta contradictorio que sin haber diseño ni implementación haya auditoría o evaluación de la implementación.

COLOMBIA
Responde afirmativamente a la primera y negativamente a las otras tres. Complementa información importante. Anexa un Instrumento de Evaluación de Normas de Calidad, que fue enviado a los afiliados desde comienzos del 2001, solicitando revisión y sugerencias; pero sólo fue respondido por un 10% de los mismos. El instrumento se hizo teniendo en cuenta las Normas Mínimas para tratamiento a farmacodependientes propuestas por la CICAD-OEA.

Se anexa un proyecto de Investigación: «Validación de un Instrumento de Evaluación de Normas de Calidad en las Comunidades Terapéuticas y Centros de Tratamiento a Nivel Nacional Colombia.

COSTA RICA
La respuesta de esta Asociación plantea que uno de los requisitos de afiliación a la Asociación por parte de los programas es el de la Acreditación de la IAFA y para obtener dicha acreditación ellos deben cumplir con unas Normas de Calidad elaboradas y establecidas con el Ministerio de Salud en octubre del 2002. Por tanto todos los programas afiliados a la Asociación deben haber cumplido estas Normas.
A la pregunta sobre auditoría o evaluación de la aplicación de estas normas responde negativamente.

GUATEMALA
Responde positivamente las dos primeras (diseño e implementación) y negativamente las dos últimas (evaluación y cronograma de implementación). No suministra información adicional.
HONDURAS: No respondió a las preguntas.

NICARAGUA
Responde negativamente la primera y omite la respuesta para las otras tres. A manera de ampliación, afirma que en Nicaragua todavía no hay normativas para el funcionamiento de las Comunidades Terapéuticas. Durante el último año el Ministerio ha trabajado en la elaboración de unas normas básicas, y la FENICT ha tenido una participación muy activa en este proceso. Sin embargo todavía no han sido aprobadas para su implementación.

PANAMÁ
No respondió a las preguntas.

PARAGUAY
Responde afirmativamente las 4 preguntas, pero no desarrolla la información.

URUGUAY
Responde positivamente las dos primeras (diseño e implementación) y negativamente las dos últimas (evaluación y cronograma de implementación). No suministra información adicional.

VENEZUELA
La respuesta es similar a Costa Rica. Venezuela cuenta con un Manual de Normas de Calidad, creado por el Ministerio de Salud y Desarrollo, con el aval de la Comisión Nacional Contra el Uso Indebido de las Drogas.

COMITÉ DE ETICA

¿Qué aportes o sugerencias tiene para la conformación y funcionamiento del Comité de Ética?

ARGENTINA
Entiende la propuesta como un Comité al interior de la Federación Nacional (Fonga). Propone las siguientes ideas:

- Estará compuesto por dos titulares y un suplente elegidos por Asamblea. La gestión de las personas designadas será de dos años, cada integrante del Comité de Ética deberá tener dos años de asociado, conocimiento del área y sin antecedentes.
- El comité ético, con facultades incluso de expulsión por justa causa de la Federación, de las entidades integrantes que incumplan con deberes éticos.
- Analiza los problemas éticos en todos los campos vinculados a las ONG que se dedican a la prevención y asistencia de integrantes de la Federación.
- Analiza valores éticos que atañen a la labor de dichas Instituciones y entidades afines.
- Se ocupa de los alcances éticos y sus respectivas gestiones.
- Evalúa proyectos de políticas, leyes y regulaciones que involucren normativas sobre prevención y asistencia de adicciones.

BOLIVIA
Plantea que ... el Comité de Ética deberá estar conformado por personas idóneas, sin tacha y comprometidas con la rehabilitación. Sus miembros deberán ser representantes de países afiliados a la FLACT, quienes deberán reunirse para conformar un Directorio que reglamente su funcionamiento en base a la realidad latinoamericana.

COLOMBIA
Tiene carácter de vigilancia sobre la Ética profesional. Debe orientar la conducta de los profesionales hacia lo correcto, lo ideal y lo excelente.

Su Composición:
Miembros permanentes: Presidente, Secretario y cuatro miembros (Presidentes de las Asociaciones Nacionales pertenecientes a la FLACT), invitados Ad Hoc, mínimo un miembro experto en ética, debe haber por lo menos un médico, un profesional en el área jurídica, religiosa o social. El número puede oscilar entre 5 y 11, el número debe ser impar para facilitar las votaciones.

Requisitos:
Tiempo mínimo de permanencia 3 años, podrían ser reelegidos.
Participación estrictamente voluntaria y Ad-honorem.
Miembros representantes de ambos géneros.
Mínimo un miembro experto en ética.

Funciones:

- Analizar y asesorar la resolución de conflictos éticos en la práctica terapéutica originada en una comunidad.
- Conocer las quejas, denuncias y reclamaciones de los miembros de la FLACT a través de su Junta Directiva.
- Exigir informaciones y documentos necesarios para comprobar los extremos alegados.
- Especificar los fundamentos éticos de las decisiones del Comité de Ética.
- Evaluar y dictaminar acerca del cumplimiento de los deberes del personal que labora en las Comunidades Terapéuticas, emanados de los Códigos de Ética de la Federación Mundial de Comunidades Terapéuticas.
- Sancionar las faltas a los códigos de ética de la WFTC, a los Estatutos y a la Ley.
- Salvaguardar los derechos, la seguridad y el bienestar de los usuarios de las Comunidades Terapéuticas.

Las Funciones pueden ser: Consultivas, Educativas, Normativas.

Estas podrán ser develadas así:
-Protección de los derechos de los usuarios de las Comunidades Terapéuticas.
- Facilitar el proceso de decisión en los casos conflictivos.
Elaboración de Protocolos de Acción.

COSTA RICA
Básicamente se considera que es importante que las personas involucradas vivan en su país la experiencia cotidiana de la comunidad terapéutica, que cuenten con el tiempo para el servicio requerido, conocimiento profundo de los códigos de ética y en el mejor de los casos de aspectos jurídicos.

Para un buen funcionamiento se considera importante definir en un primer momento la misión, objetivos y modus operandi (estrategias, nivel del alcance...) del Comité.

GUATEMALA
Se planteó la necesidad en la Asamblea General de noviembre de 2002, existiendo un bajo nivel de concientización sobre la necesidad de tener una Comisión de Ética en la RED. Se le ha ofrecido esta comisión específica a profesionales miembros de organizaciones que pertenecen a la RED, pero no se ha consolidado su trabajo. Se han sostenido reuniones con los representantes del Programa Nacional de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, quienes desean que la RED les asesore para el establecimiento de las Normas Mínimas de Atención y Servicios en Programas de Drogodependencias. SECCATID en noviembre de 2002 organizó con el apoyo financiero del PNUFID (ONUD) un seminario taller que contó con la Asesoría de un experto en Panamá, sobre las Normas Mínimas de Atención de la OMS que promueve la CICAD

OEA
No se realizó seguimiento.

HONDURAS
No respondió

NICARAGUA
Durante la última reunión de la FENICT, el pasado 8 de octubre del presente año, se decidió formar un pequeño comité, para trabajar en la conformación de un Comité de Ética. Van a preparar una propuesta para los lineamientos y funcionamiento de dicho Comité.

PANAMÁ
No respondió.

PARAGUAY
No respondió.

URUGUAY
Que quienes vayan a integrarlo evidencien una vasta trayectoria académica; que sean personas con una reconocida experiencia y trayectoria en las Comunidades Terapéuticas; sus características y funcionamiento. Que sepan además que posean conocimientos acerca de la terapia ética intachable. Que las diferentes regiones estén representadas entre los miembros, de forma tal que éstos transmitan su conocimiento acerca de las particularidades de la cultura local. Que sus vínculos actuales no los comprometan con ninguna institución en particular para evitar los riesgos de parcialidad.

VENEZUELA
Acta de Constitución de Comisión de Ética: fue solicitada al asesor legal de Fevitrapp la redacción del Estatuto que regirá esta Comisión, en vista de que consideramos conveniente establecer lineamientos claros, como por ejemplo: Perfil de los miembros, cuántos conformarán la comisión, mecanismo de elección, responsabilidades, tiempo en sus funciones. El nombramiento de esta comisión se realizará en las asambleas anuales ordinarias. Para el momento de la elaboración de los estatutos, la correspondiente al año 2003 se había celebrado, por lo tanto, este documento será entregado con el informe y la comisión será elegida en la asamblea a celebrarse el 1er trimestre del año 2004.